



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



*Trabajando para
todos los peruanos*

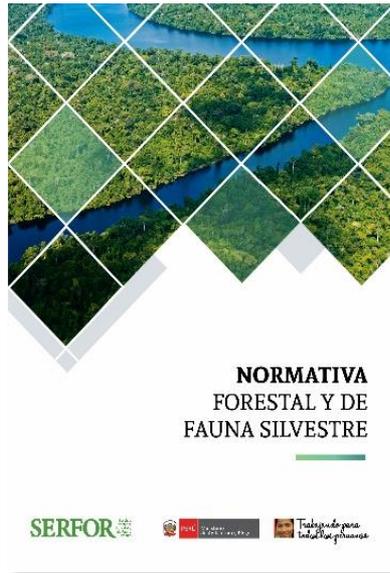
PLANES DE MANEJO FORESTAL

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



- Es un organismo técnico especializado del **MINAGRI**.
- Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú.
- Creado con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (2011).

COMPETENCIAS DESCENTRALIZADAS



9

GORE con funciones transferidas

13

ATFFS que abarcan 15 departamentos

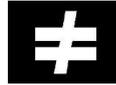
4

Oficinas de Enlace

MODALIDADES DE ACCESO

Títulos Habilitantes:

- a) Tierras de dominio público (Concesiones, CSU, Bosques locales)
- b) Tierras de dominio privado (Permisos)



Otros actos administrativos

- Desbosque
- Cambio de uso
- Autorizaciones de investigación
- Licencia de regencia
- Licencia de caza
- Autorización de centro de propagación
- Permisos de exportación
- etc.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Otorga:
ARFFS/SERFOR

Fiscaliza:
ARFFS/SERFOR

Fiscaliza:
OSINFOR

CONDICIONES MÍNIMAS PARA OTORGAR TH



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

- a. No tener condenas vigentes.
- b. No ser reincidentes
- c. No figurar en el Registro Nacional de Infractores.
- d. No haber sido titular de algún título habilitante caducado en un plazo máximo de cinco años anteriores a la presentación de la solicitud para el otorgamiento del título habilitante.
- e. No estar impedido para contratar con el Estado.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Planes de manejo

*CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN,
PLANIFICACIÓN, APROVECHAMIENTO, REGENERACIÓN,
REPOSICIÓN, ENRIQUECIMIENTO, PROTECCIÓN Y
CONTROL DEL BOSQUE Y OTROS ECOSISTEMAS DE
VEGETACIÓN SILVESTRE, **conducentes a asegurar la
producción sostenible de bienes, la provisión
sostenible de servicios y la conservación de la
diversidad biológica y el ambiente”***

PLANES DE MANEJO FORESTAL -TIPOS



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

instrumento de gestión forestal -
herramienta dinámica y flexible -
implementación, seguimiento y control
de las actividades de manejo forestal

(PGMF) nivel
alto de
planificación

(PO) Nivel
altos y
medios de
planificación

(PMFI)
nivel
medio
de
planificación

(DEMA))
Nivel
bajo de
planificación

Planes
consolidados

Plan
de
contingencia



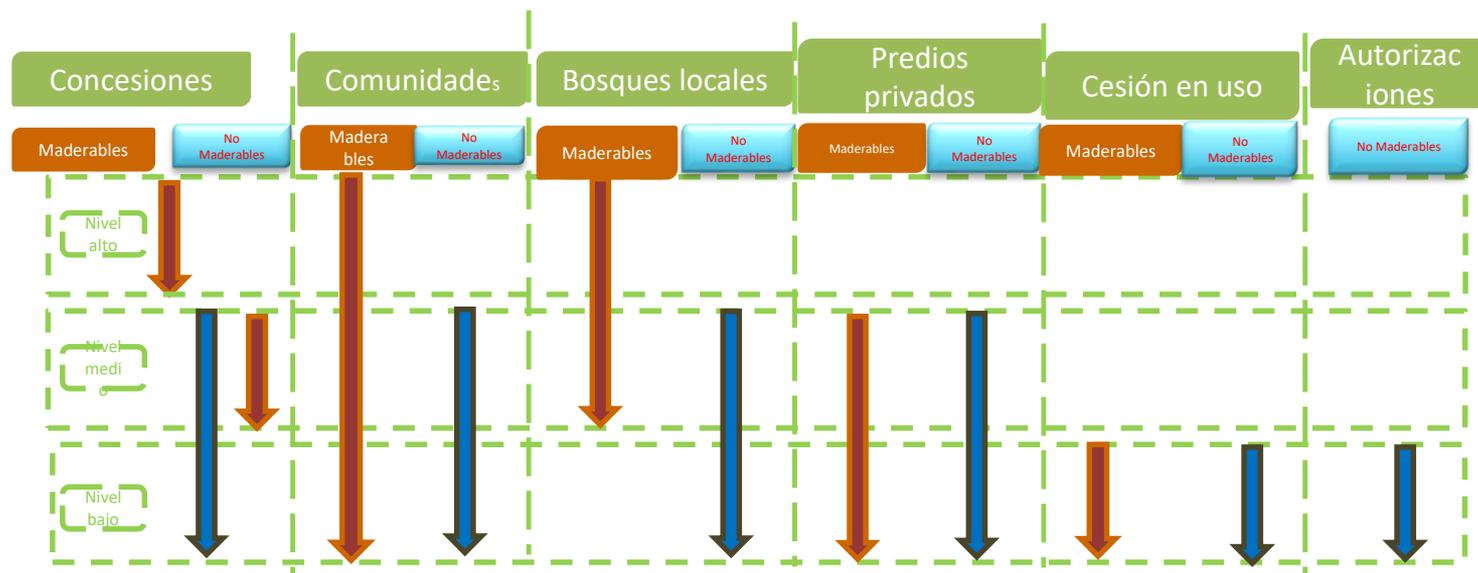


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Aplicación de los niveles de planificación para productos forestales

Aplicación de niveles para productos forestales



PLANES DE MANEJO FORESTAL



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Concesiones maderables

PGMF

- Por todo el periodo de la concesión.

PO

- 1 parcela de corta en 1, 2 o 3 años.
- 2 parcelas de corta en 2 o 3 años.
- 3 parcelas de corta en 3 años.

3. PLANES DE MANEJO FORESTAL



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Aprovechamiento maderable en comunidades

DEMA

- Igual o menor a 650 m^3 (r).
- No debe incluir cedro ni caoba.
- 20% de árboles semilleros.
- Hasta 3 años

PMFI

- Igual o menor a 2500 m^3 (r).
- 20% de árboles semilleros.
- Aprovechamiento por parcelas.
- Puede complementarse con PO.

3. PLANES DE MANEJO FORESTAL



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Aprovechamiento maderable en predios privados

DEMA

- Volumen según censo.
- 100 ha.
- 20% de árboles semilleros.
- Hasta 3 años.
- No incluye especies CITES.

PMFI

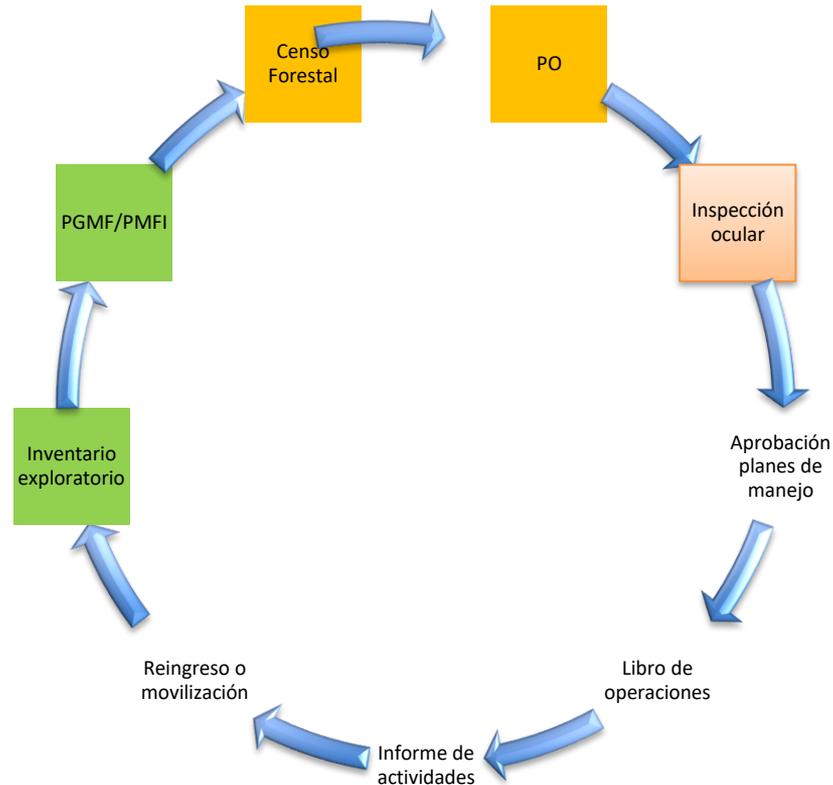
- Volumen según censo.
- + de 100 ha.
- 20% de árboles semilleros.
- Aprovechamiento por parcelas.
- Puede complementarse con PO.

PLANES DE MANEJO FORESTAL Flujo de la aprobación de planes de manejo y documentos accesorios



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



PLANES DE MANEJO FORESTAL Flujo de la aprobación de planes de manejo y documentos accesorios



SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*Trabajando para
todos los peruanos*